



Factura: 001-002-000079140



20191701006P02513



NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20191701006P02513					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE MAYO DEL 2019, (15:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	BERMEO JARAMILLO KARLA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711076180	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	TORRES MOLINA YANDRY SANTIAGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710556661	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	PÁREDES HURTADO FELIPE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716878721	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA.					
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		196.00					

Maria Augusta Baca Serrano

NOTARIO(A) SUPLENTE MARIA AUGUSTA BACA SERRANO

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

AP: 4671-DP17-2019-MP



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No. 2019-17-01-006-P02513

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES
BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA.
OTORGADO POR:
KARLA SOFÍA BERMEO JARAMILLO
A FAVOR DE: YANDRY SANTIAGO TORRES MOLINA, Y
FELIPE DAVID PAREDES HURTADO
CUANTÍA: USD 196,00
DÍ: 3 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy lunes seis (06) de mayo del dos mil diecinueve (2019), ante mí Doctora María Augusta Baca Serrano, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del Cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, por una parte, en calidad de cedente, Karla Sofía Bermeo Jaramillo, por sus propios derechos, y por otra parte, en su calidad de cesionarios, Yandry Santiago Torres Molina, y Felipe David Paredes

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Hurtado, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil solteros excepto Yandry Santiago Torres Molina que es divorciado, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas se adjuntan como habilitantes. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí la Notaria Suplente, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor referencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaría, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una que contenga la **CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES Y ADMISION DE NUEVO**



Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.



SOCIO de la compañía BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA., instrumentada al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Al otorgamiento de la presente escritura pública, comparecen las siguientes personas: a) La señorita Karla Sofía Bermeo Jaramillo, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Bello Horizonte y Diego de Almagro, teléfono tres dos tres ocho cuatro cuatro ocho (3238448), correo electrónico karsy84@hotmail.com, en calidad de Cedente; b) El señor Yandry Santiago Torres Molina, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la Avenida Eloy Alfaro y Portugal, teléfono cero nueve nueve ocho cero cero ocho cuatro dos cero (0998008420), correo electrónico santiago.torres@ecovis.com.ec, en calidad de cesionario; c) El señor Felipe David Paredes Hurtado, por sus propios derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltero, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, en la calle Villalengua y calle OE8A, teléfono cero nueve nueve dos dos nueve cuatro cuatro cuatro nueve (0992294449), correo electrónico felipe.paredes@ecovis.com.ec, en calidad de cesionario. Los comparecientes son plenamente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

Mediante escritura pública celebrada el veinte de junio del dos mil dieciséis, ante el Notario Primero del cantón Quito, doctor Jorge Machado Cevallos, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el cinco de julio del dos mil dieciséis, se constituyó la compañía BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA. b) La Junta General Universal de Socios de la compañía BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA., en sesión celebrada el diecisiete de abril del dos mil diecinueve, resolvió aprobar la cesión de la totalidad de las participaciones que posee la señorita Karla Sofía Bermeo Jaramillo, conforme a los términos que constan en el Acta de la Junta General Universal de Socios antes mencionada y que se agrega como documento habilitante de la presente escritura pública. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, se realiza la siguiente cesión de participaciones: La cedente, señorita Karla Sofia Bermeo Jaramillo, cede y transfiere la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA., esto es, ciento noventa y seis (196) participaciones sociales de su propiedad a favor de las siguientes personas: Ciento noventa y dos (192) participaciones sociales a favor del señor Yandry Santiago Torres Molina, quien en la actualidad es socio de la compañía; y, cuatro (4) participaciones sociales a favor del señor Felipe David



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



Paredes Hurtado, quien en la actualidad no es socio de la compañía. La cedente declara que la referida transferencia de participaciones, comprende respecto de los cesionarios en referencia, todos los derechos de la cedente en su calidad de socia, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios en mención. **CUARTA.- ACEPTACION:** Por su parte, los señores Yandry Santiago Torres Molina y Felipe David Paredes Hurtado, cada uno por sus propios derechos aceptan la respectiva transferencia de participaciones efectuada a su favor, en los términos que constan detallados en esta escritura pública. **QUINTA.- ADMISION DE NUEVO SOCIO:** En virtud de la cesión de participaciones materia de la presente escritura pública; y, conforme a lo resuelto por la junta general universal de socios de la compañía BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA., celebrada el diecisiete de abril dos mil diecinueve, se acepta y admite como nuevo socio de la compañía BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA., al señor Felipe David Paredes Hurtado. **SEXTA.- INTEGRACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL:** En razón de la cesión de participaciones constante en la presente escritura pública, el capital social de la compañía BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA., que se encuentra dividido en participaciones iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar

Tamara Garcés Almeida

Notaría Sexta

Quito D.M.

de los Estados Unidos de América, cada una de ellas, queda conformado y distribuido entre los socios, de la siguiente manera.*****

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL				
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Yandry Santiago Torres Molina	396,00	396,00	396	99%
Felipe David Paredes Hurtado	4,00	4,00	4	1%
TOTALES	400,00	400,00	400	100%

SEPTIMA.- ANOTACIONES: Del contenido de la presente escritura, se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, al margen de su inscripción en el Registro Mercantil del cantón Quito; y, en el libro correspondiente de la compañía. Usted, señora Notaria, se servirá anteponer y agregar las cláusulas de estilo necesarias para la completa validez y eficacia del presente instrumento; incorporará los documentos habilitantes mencionados, incluyendo el respectivo Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones extendido por el Gerente General de la compañía; y, conferirá las copias que se soliciten. Firmada por el Abogado Esteban Rojas González con matrícula profesional seis mil novecientos ochenta y tres (6983) del Colegio de Abogados de Quito. HASTA AQUÍ LA MINUTA. Para la celebración y otorgamiento de la presente escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria Suplente a los comparecientes, aquellos se



Tamara Garcés Almeida
Notaría Sexta
Quito D.M.



ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.

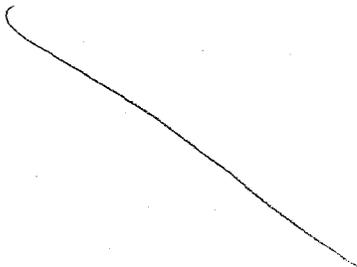
N/FBT

Karla Sofía Bermeo Jaramillo
C.C. 1711076180

Yandry Santiago Torres Molina
C.C. 1710556551

Felipe David Paredes Hurtado
C.C. 1716878721

Dra. María Augusta Baca Serrano
NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANA N° 171107618-0



APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO JARAMILLO KARLA SOFIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 PICHINCHA
 CANTON
 QUITO
 SANTA PRISCA
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-10-22
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO MUJER
 ESTADO CIVIL SOLTERO




INSTRUCCION SUPERIOR PROFESION / OCUPACION INGENIERA E439314422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BERMEO PATRICIO FERNANDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CARMEN DEL ROCIO
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
QUITO 2016-10-07
 FECHA DE CADUCACION
2026-10-07





CEPTIFICADO DE VOTACION

24 MARZO 2019

0001 F 6901 - 227 1711076180

APELLIDOS Y NOMBRES
BERMEO JARAMILLO KARLA SOFIA
 PROXYVA PICHINCHA
 CANTON QUITO
 CIRCUNSCRIPCION 1
 PARROQUIA INAQUITO
 ZONA 3




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
 DQY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en
 hoja(s).

Quito a, 06 MAYO 2019

TGA *Dr. María Augusta Baca Serrano*
 Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711076180

Nombres del ciudadano: BERMEO JARAMILLO KARLA SOFIA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 22 DE OCTUBRE DE 1984

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: BERMEO PATRICIO FERNANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: JARAMILLO CARMEN DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 7 DE OCTUBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 195-221-68107



195-221-68107

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
 IDENTIFICACIÓN CIVIL

171687872-1

CITIA DE
 CIUDADANA
 PAREDES HURTADO
 FELIPE DAVID

PICHINCHA
 QUITO
 BÉNALCÁZAR

2017-06-06
 ECUATORIANA
 DE HOMBRE
 SOLTERO



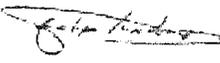

SUPERIOR INGENIERO

PAREDES ENRIQUE HERIBERTO

HURTADO XIMENA DEL ROCIO

LQIA
 2017-06-14
 2027-06-14

1733372222


0016 M 0016 - 121 1716878721

PAREDES HURTADO FELIPE DAVID

PICHINCHA
 RUMIÑAHUI
 SAN RAFAEL




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
 DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en
 hoja(s).

Quito a, 06 MAYO 2019

TGA *Maria Augusta Baca Serrano*
 Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1716878721

Nombres del ciudadano: PAREDES HURTADO FELIPE DAVID



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PAREDES ENRIQUE HERIBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: HURTADO XIMENA DEL ROCIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 192-221-68222



192-221-68222

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN PERSONAL

171055666-1
 CIUDADANA
TORRES MOLINA YANDRY SANTIAGO
 PICHINCHA
 QUITO
 LA LIBERTAD
 FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-02
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL DIVORCIADO




NIVEL SUPERIOR
 EMPLEADO PARTICULAR
 Y4444V4442

TORRES CASTRO CARLOS MARIA
 MOLINA OSORIO BLANCA ELINA
 QUITO
 2018-12-10
 2028-12-10





0003 M 0003 - 164 1710656661

TORRES MOLINA YANDRY SANTIAGO
 PICHINCHA
 QUITO
 2
 BELISARIO QUEVEDO




NOTARIA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial
 YOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme
 con el ORIGINAL que me fue presentado en
 hoja(s).

Quito a, 06 MAYO 2019


Dra. María Augusta Baca Serrano
 NOTARIA SEXTA SUPLENTE CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710556661

Nombres del ciudadano: TORRES MOLINA YANDRY SANTIAGO



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/LA LIBERTAD

Fecha de nacimiento: 2 DE MAYO DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: TORRES CASTRO CARLOS MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MOLINA OSORIO BLANCA ELINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE DICIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 6 DE MAYO DE 2019

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 190-221-68157



190-221-68157

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, siendo el día miércoles diecisiete del mes de abril del año dos mil diecinueve, a las diez horas treinta minutos, en el domicilio de la compañía ubicado en la calle Diego de Almagro E8-06 y Pedro Ponce Carrasco, edificio Almagro Plaza, oficina 612, se reúnen los siguientes socios: señor Yandry Santiago Torres Molina, por sus propios derechos y como titular de doscientas cuatro participaciones; y, la señorita Karla Sofía Bermeo Jaramillo, por sus propios derechos y como propietaria de ciento noventa y seis participaciones.

Todas las participaciones son iguales, acumulativas e indivisibles, con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y se encuentran pagadas en su totalidad.

De conformidad con el estatuto social preside la junta el presidente de la compañía, señorita Karla Sofía Bermeo Jaramillo; y, actúa como secretario de la misma el gerente general de la compañía, señor Yandry Santiago Torres Molina.

El presidente dispone que por secretaría se verifique el número de socios presentes, a fin de determinar la existencia del quórum legal y estatutario necesario para instalar la junta general de socios. El secretario informa que han asistido, en forma personal, todos los socios de la compañía, esto es, el cien por ciento del capital social, acotando además que las calidades de socios de los asistentes han sido verificadas en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía.

El presidente propone constituirse en junta general universal de socios, a fin de conocer y resolver sobre los siguientes asuntos:

1. Cesión de Participaciones:
2. Admisión de nuevo socio
3. Conocimiento de la renuncia presentada por el presidente de la compañía
4. Designación del presidente de la compañía

El proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por los asistentes y sometida a resolución de los mismos.

Los socios deciden por unanimidad, constituirse en junta general universal; y, con la misma unanimidad, deciden conocer y resolver acerca de los asuntos propuestos por el presidente.

1. Cesión de Participaciones.- Toma la palabra la socia señorita Karla Sofía Bermeo Jaramillo, para manifestar que por razones de carácter personal, es su voluntad ceder y transferir la totalidad de las participaciones que posee actualmente en la compañía BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA., esto es, ciento noventa y seis (196) participaciones, a las siguientes personas y de la siguiente forma: ciento noventa y dos (192) participaciones en favor del señor Yandry Santiago Torres Molina, quien en la actualidad es socio de la compañía; y, cuatro (4) participaciones en favor del señor Felipe David Paredes Hurtado, quien en la actualidad no es socio de la compañía.



El proponente eleva a moción su propuesta, la moción es aceptada por todos los asistentes, por lo que el presidente lo somete a resolución de la Junta General Universal de Socios.

En atención a la moción presentada, la junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve lo siguiente:

a) Que, la señorita Karla Sofía Bermeo Jaramillo, ceda y transfiera la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA., esto es, ciento noventa y seis (196) participaciones, a las siguientes personas y de la siguiente forma: ciento noventa y dos (192) participaciones en favor del señor Yandry Santiago Torres Molina, quien en la actualidad es socio de la compañía; y, cuatro (4) participaciones en favor del señor Felipe David Paredes Hurtado, quien en la actualidad no es socio de la compañía.

b) Que, la citada transferencia de participaciones comprende respecto de los cesionarios en referencia, todos los derechos de la cedente en calidad de socio, inclusive todos los derechos que estuvieren pendientes o los que le corresponda por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto, a favor de los cesionarios.

c) Que, en virtud de la cesión de participaciones aprobada y resuelta, existe una nueva conformación y distribución del capital social entre los socios de la compañía. Por ello, el nuevo Cuadro de Integración del Capital Social, queda estructurado de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACIÓN DEL CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	PARTICI- PACIONES	PORCEN TAJE
Yandry Santiago Torres Molina	396,00	396,00	396	99%
Felipe David Paredes Hurtado	4,00	4,00	4	1%
TOTALES	400,00	400,00	400	100%

La junta general universal de socios, autoriza expresamente al representante legal de la compañía o a quien haga sus veces, para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones.

Se deja constancia expresa que en la respectiva escritura pública que deberá otorgarse para estos fines, deberán comparecer cedente y cesionario para su completa validez.

2. Admisión de nuevo socio: Hace uso de la palabra el socio señor Yandry Santiago Torres Molina, quien manifiesta que en razón de la cesión de participaciones que ha sido aprobada en la presente junta general universal, es necesario que la presente junta

expresamente admita como nuevo socio de la compañía al señor Felipe David Paredes Hurtado.

Por lo tanto, propone que esta junta general de socios acepte y admita como nuevo socio de la compañía, al señor Felipe David Paredes Hurtado.

La proponente eleva a moción su propuesta. La moción es aceptada por todos los asistentes. Por ello, el presidente la somete a consideración y resolución de la junta.

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve aceptar y admitir como nuevo socio de la compañía BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA., al señor Felipe David Paredes Hurtado.

3. Conocimiento de la renuncia presentada por el presidente de la compañía: Toma la palabra la señorita Karla Sofía Bermeo Jaramillo y manifiesta que con esta fecha presenta su renuncia irrevocable al cargo de presidente de la compañía, por lo que solicita a la junta de socios se aceptada.

La junta general de socios por unanimidad acepta la renuncia presentada por el presidente de la compañía

4. Designación del presidente de la compañía: Toma la palabra el socio señor Yandry Santiago Torres Molina y manifiesta que como el actual presidente de la compañía ha presentado su renuncia y la misma ha sido aceptada por la junta general de socios, es necesario que ésta junta de socios designe al nuevo presidente. En tal virtud, propone que se nombre al señor Felipe David Paredes Hurtado, como el nuevo presidente de la compañía, y eleva a moción su propuesta.

No existiendo otras mociones sobre el particular

La junta general universal de socios, por unanimidad, resuelve designar como nuevo presidente de la compañía, al señor Felipe David Paredes Hurtado, para un período de cuatro años, de conformidad con lo dispuesto por el artículo décimo noveno del estatuto social de la compañía.

Los socios por unanimidad autorizan expresamente al secretario de la presente junta, para que extienda el nombramiento a favor del nuevo presidente elegido en esta junta.

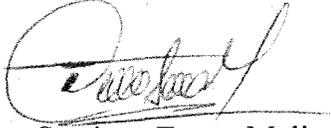
Sin tener más asuntos que tratar, el presidente concede un receso para la redacción del acta correspondiente.

Luego de aproximadamente veinte minutos, se reinstala la junta con el mismo quórum de instalación.

El presidente dispone que el secretario de lectura al texto completo del acta de la presente junta general universal de socios. El secretario procede con dicha lectura.

El acta es aprobada en forma unánime y sin observaciones ni modificaciones de ninguna naturaleza.

Siendo las doce horas y treinta minutos, se levanta la sesión; y, los socios de la compañía proceden a suscribir el acta respectiva, de conformidad con el mandato legal pertinente.



Yandry Santiago Torres Molina
SECRETARIO-SOCIO



Karla Sofía Bermeo Jaramillo
PRESIDENTE-SOCIA



CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

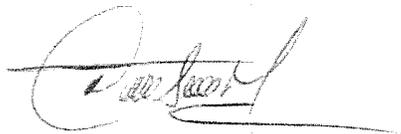
Yandry Santiago Torres Molina, en mi calidad de Gerente General y como tal representante legal de la compañía BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA., en virtud de las resoluciones tomadas por la Junta General Universal de Socios de la citada compañía, celebrada el día de hoy, 17 de abril del 2019, extendiendo el presente Certificado de Propiedad y Transferencia de Participaciones.

La señorita Karla Sofia Bermeo Jaramillo, es propietaria de ciento noventa y seis (196) participaciones de la compañía BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA., en forma libre y voluntaria, cede y transfiere la totalidad de ellas a favor de las siguientes personas: Ciento noventa y dos (192) participaciones a favor del señor Yandry Santiago Torres Molina, quien es socio actual de la compañía; y, cuatro (4) participaciones a favor del señor Felipe David Paredes Hurtado, quien no es socio actual de la compañía.

Los cesionarios en referencia, son de nacionalidad ecuatoriana.

Por su parte, los cesionarios antes mencionados, han expresado su aceptación respecto de la transferencia de las participaciones de BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA., que a su favor y en la forma y términos que quedan señalados, ha efectuado la cedente antes referida.

Para constancia, suscribo el presente certificado, en Quito, a los 17 días del mes abril del año dos mil diecinueve.



Yandry Santiago Torres Molina
GERENTE GENERAL



Tamara Garcés Almeida
Notaria Sexta
Quito D.M.

Se otorgó ante mi Doctora MARÍA AUGUSTA BACA SERRANO, Notaria Sexta Suplente del Cantón Quito, por licencia concedida a la titular, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES de la compañía BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA., otorgada por KARLA SOFIA BERMEO JARAMILLO, a favor de YANDRY SANTIAGO TORRES MOLINA, Y FELIPE DAVID PAREDES HURTADO debidamente sellada y firmada. Quito a seis (06) de mayo de dos mil diez y nueve (2019).-

N/FBT



DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA SEXTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO





Factura: 001-004-000082314



20191701001001197



NOTARIO(A) JÓRGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

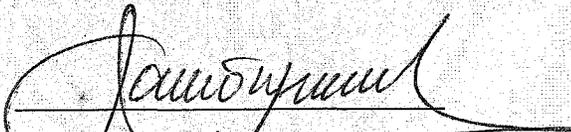
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701001001197

MATRIZ	
FECHA:	14 DE JUNIO DEL 2019, (13:07)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02909

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BERMEO JARAMILLO KARLA SOFIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711076180
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-05-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P02513


 NOTARIO(A) JÓRGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

PÁGINA
BLANCO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, cuyo texto antecede, al margen de la respectiva escritura de CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD LIMITADA denominada: "BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA.", celebrada en esta notaría el veinte de junio del dos mil dieciséis.

Quito, catorce de junio del dos mil diecinueve.

OS.



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

**ESPACIO
EN
BLANCO**



TRÁMITE NÚMERO: 41831



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	159191
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	26/06/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	616
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /06/05/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	BT ENTERPRISE WORLDWIDE ECUADOR EWEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LA CEDENTE KARLA SOFIA BERMEO JARAMILLO TRANSFIERE LA TOTALIDAD DE SUS 196 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS DE LA SIGUIENTE MANERA: 192 A YANDRY SANTIAGO TORRES MOLINA Y 4 A FELIPE DAVID PAREDES HURTADO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 2952 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 05 DE JULIO DEL 2016..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 26 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



13 4/4